

**Confirma el TEPJF triunfo del emecista Lemus en Jalisco**

● Magistrados ratifican por unanimidad validez de proceso para gobernador

● Morena no presentó pruebas fehacientes para anular comicios, indican

L. HERNÁNDEZ, F. MARTÍNEZ Y J. C. PARTIDA, CORRESPONSAL/P 28

**RESOLUCIÓN UNÁNIME**

**Valida el TEPJF la victoria de Pablo Lemus en Jalisco**

La morenista Delgadillo reconoce fallo // Tomará posesión el 6 de diciembre

**LILIAN HERNÁNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y JUAN C. PARTIDA**  
REPORTERAS Y CORRESPONSAL

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad, que Pablo Lemus Navarro, del partido Movimiento Ciudadano (MC), será el gobernador de Jalisco, tras ratificar la validez de los comicios en esa entidad.

A pesar de las impugnaciones que interpusieron Morena y su candidata, Claudia Delgadillo, el pleno de la sala señaló que no hubo pruebas fehacientes para anular la elección, como demandaba el partido guinda.

Al calificar de “ineficaces” todos los argumentos de Morena, como la participación indebida de servidores públicos, la actuación parcial de las autoridades electorales, la existencia de estereotipos de género, la injerencia de la Iglesia y un cómputo de votos erróneo, el magistrado ponente del proyecto de sentencia, Felipe Fuentes, concluyó que no había elementos para anular la elección en Jalisco.

“Dado que a lo largo del presente fallo se han desvirtuado todos los planteamientos de Morena, sin que ninguno de ellos haya sido suficiente para demostrar que en la elección de la gubernatura se suscitaban irregularidades graves ni generalizadas que hubieran

trastocado alguno de los principios que rigen los procesos electorales, lo conducente es confirmar la sentencia impugnada”, dice el proyecto de sentencia aprobado ayer.

En consecuencia “se confirman el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección a la gubernatura en Jalisco, así como la entrega de la constancia de mayoría expedida en favor de Jesús Pablo Lemus Navarro”, se afirmó en el pleno del TEPJF.

En el caso de la actuación del instituto y tribunales electorales estatales, la sala superior expuso que las conductas alegadas son “apreciaciones subjetivas” que no implican incumplimiento de deberes o actuación negligente para beneficiar a MC, y tampoco dolo.

El magistrado Felipe Fuentes manifestó que para anular una elección se requiere tener pruebas contundentes, pues se trata de una situación delicada y el pleno no puede basarse en apreciaciones del partido y la ex candidata demandantes.

Si bien hubo una diferencia entre el primer y el segundo lugares menor a 5 por ciento y esto es un elemento para avanzar hacia la nulidad, en esta contienda no aplica el alcance, pues el total de las irregularidades en la elección debe ser “cualitativa y/o cuantitativamente

determinantes” para el desarrollo de la jornada electoral o para el resultado de la elección.

En tanto, Pablo Lemus, el empresario que dirigió la Confederación Patronal de la República mexicana (Coparmex) en Jalisco y ha sido alcalde de Zapopan y Guadalajara, se dijo listo para iniciar su trabajo.

“La voluntad de las y los jaliscienses se hizo respetar, y a partir del 6 de diciembre asumiré el cargo de gobernador del estado, con la enorme responsabilidad y compromiso de trabajar por el bien de nuestra entidad”, publicó en sus redes sociales.

Claudia Delgadillo expresó en un comunicado: “Es un fallo que reconozco, pero que no comparto.”

Expresó a Lemus su voluntad de trabajar “por un mejor Jalisco” y anunció que continuará en la vida pública, porque “es momento de dejar de lado las diferencias” y enfocarse en construir un futuro en el que le vaya mejor a la ciudadanía”.

**Política y negocios**

Lemus proviene de una familia dedicada a la venta de discos con la empresa Musical Lemus, la cual decayó con la llegada de las nuevas tecnologías. El gobernador Enrique Alfaro lo invitó a MC para competir por las alcaldías de Guadalajara y Zapopan. En ambos municipios sumó nueve años de gobierno.

**La Jornada**



**\* ESTADOS**



Se demostró que perdonó el pago de mil 200 millones de pesos a grupos inmobiliarios por concepto de derechos en 2015, en su primer periodo en Zapopan.

Al nuevo mandatario se le ha acusado de rentar patrullas, de irregularidades en la instalación de luminarias, así como de comprar a sobreprecio un carrusel instalado en el centro de Guadalajara casi tres veces más caro de lo que habría costado adquirirlo con el fabricante de Francia.



◀ El gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, el pasado 10 de octubre, en la presentación de los miembros del gabinete económico que lo acompañará durante su mandato en la entidad. Foto tomada de la cuenta Pablo Lemus en Facebook

